



Municipal en acta 62 de fecha 12/04/2024 los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad. 16. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para



Sr. José Ricardo Rosa Mata
Alcalde Municipal

Liliam Moreira

Sra. Liliam Elena Moreira Argüenál
Vice-alcaldesa Municipal



Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa
Regidor #2

Profra. Dolores Dalila Molina
Regidora #3

Profra. Yessica Rosalba Valle Pacheco
Regidora #4

Sra. Carmen Castellón Pacheco
Regidora #5

Sr. Hector Hernán Hernández Padilla
Regidor #6

Lic. Johnny Nataly Oliva Sanchez
Secretario Municipal



Acta #63

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocoatepeque a los veinticinco días del mes de abril del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el S.R. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGÜENÁL, vice-alcaldesa municipal Regidores por su orden: Segundo: SR.

VIVO



SERGIO ORLANDO MONROY ROSA,

tercero: PROFA. DOLORES IDALIA

MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA

ROSALBA VALLE PACHECO, quinto:

SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO,

sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁN-

DEZ PADILLA, así mismo ante la pre-

sencia del secretario que da fe y se pro-

siguió de la siguiente manera:

1. El alcalde municipal Sr. José Ricardo

Rosa Mata prosiguió a declarar abierta

la sesión de Corporación Municipal a las

2:40 p.m., quien procedió a dar la bienve-

nida a los participantes.

2. El regidor número seis Sr. Héctor Hernán

Hernández Padilla, realizó la invocación

a Dios, con el objetivo de que dicha reunión

prosiguiera de la mejor manera posible.

3. El secretario municipal prosiguió a darle

lectura al acta anterior, estando todos

los regidores conformes con la misma y

de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo

Rosa Mata, presentó ante la Honorable

Corporación Municipal solicitud de dominio

pleno del Sr. José Manuel Rosa Arita

mismos terrenos se encuentran ubicados en

el Barrio San Roque, para lo cual una

vez revisada dicha documentación la Cor-

poración Municipal previo a la aprobación

o denegación del mismo, solicitan a que se

anexe el acta de defunción del otorgante

Aolan Rosa y que presente declaración

VIVE



jurado para determinar los años de tenencia del inmueble y así evitar problemas en reclamación de dichos terrenos, una vez anexada dicha documentación a la solicitud, se iba a proceder a la presentación de la solicitud de dicho dominio pleno en próximas reuniones de Corporación Municipal.

5. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas con sus 14 formas acumuladas correspondiente al Primer Trimestre acumulado que corresponde del 01 de enero 2024 al 31 de marzo del 2024, con los valores siguientes:

Detalle:

Saldo inicial del periodo: L. 4,853,834.68

Ingresos del periodo: L. 1,873,229.74

Total de ingresos: L. 6,727,064.42

Menos obligaciones pagadas en periodo: L. 4,816,166.59

Saldo efectivo al final del periodo: L. 1,910,897.83

Así mismo menciona que los depósitos en tránsito fueron de L. 168,760.57. Notas de débito: L. 20,330.00 y Cheques emitidos no cobrados: L. 87,776.04, luego de exponerlo y discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre año 2024.

6. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de ejecución, proyectos y gastos

VIVO



ejecutados, correspondiente del 01 de enero 2024 al 31 de marzo del 2024; Primer Trimestre 2024 con los valores siguientes: Ingresos en el trimestre:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	310,537.67	395,000.00	4,148,297.01
Ingresos recibidos en el trimestre	1,171,247.14	0.00	701,982.60
Total disponible	1,481,784.81	395,000.00	4,850,279.61

Menos gastos ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	637,644.97	0.00	813,878.56
Inversión	257,800.00	0.00	3,106,843.00
Total ejecutado	895,444.97	0.00	3,920,721.62

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	586,339.84	395,000.00	929,557.99
Saldo según bancos	271,554.40	395,000.00	1,143,028.90
Saldo conciliatorio al final del trimestre	586,339.84	395,000.00	929,557.99

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal, referente al informe de Avance Físico y Financiero, correspondiente al primer trimestre 2024 los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal representado por la Abg. Angela Cristina Cabrera Solís, la cual rindió informe de lo siguiente: A) Expediente 042-2023 que contiene solicitud de pronta resolución de enmienda de acto número

VIVO



8 de fecha veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno quien en punto siete se procedió a realizar el dominio pleno a favor de la señora Dorys Morera Monroy Castañeda, misma que solicita que se realice la modificación de dicha certificación y a la cual se había denegado de forma provisional en virtud de estarse realizando trámite de verificación de dicho dominio pleno, por consecuencia presentado que fue recurso de apelación en contra del punto seis del acta número 53 de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, mismo que fue remitido a Gobernación Departamental en fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, el cual fue resuelto en fecha ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, el cual a su vez fue devuelto en fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro a la Alcaldía Municipal, el cual dicta declarar a lugar recurso de reposición, presentado por la Abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita, que contra dicha resolución no cabe recurso alguno y manda a que se otorgue la enmienda de certificación de dominio pleno, así como la constancia de la UMA y del CODEM firmada y sellada. dicho recurso por el Sr. Gobernador Departamental profesor Oscar Edgardo Villanueva, a lo que se puede verificar 3 aspectos a) que la Gobernación Municipal está revisando un recurso de apelación pero los mismos formulan resolución en

VIVO



base a un Recurso de Reposición por lo que cabe la duda de la revisión del expediente fue hecha de forma pronta y efectiva o solo con objeto malicioso de favorecer a una de las partes.

b) Que si bien es cierto la Ley de Procedimiento Administrativo les faculta a tener conocimiento de aquellos actos de apelación contra resoluciones administrativas otorgadas por los órganos municipales, no menos es cierto que dicha facultad no menoscaba los derechos y garantías constitucionales ni mucho menos la autonomía municipal ante la resolución de aquellos actos que sean propios de su conocimiento, por lo cual el mandato de dicha resolución sobrepasa los límites del Gobernador Político Departamental.

c) Que ya en un inicio se tenía conocimiento que el lugar donde se pretende realizar la legalización del inmueble está fuera de los límites urbanos que posee la Municipalidad, más actualmente se cuenta con la constancia emitida por el Instituto Nacional Agrario en el cual se deja constancia que el mismo es de naturaleza jurídica nacional y no solo eso sino que se encuentra catastrado bajo el número 57 en el listado Oficial de la Dirección Ejecutiva de Catastro DEC, a favor del Sr. José Ernesto Polanco Portillo con un área de 22.8 hectáreas y más específicamente el

VIVO



El mismo posee 4 títulos del INA registrados a su favor bajo los números 77 tomo 66, 78 tomo 66, 96 tomo 66, 97 tomo 66, todos del Instituto de la Propiedad que para tal efecto lleva los libros del INA del departamento, consecuentemente es valioso entender cuáles son los alcances legales y las repercusiones de las disposiciones que los entes administrativos puedan o no dictar y que todos estos deben estar dentro del marco de la ley, no sobrepasando los mismos aquellas facultades que la ley misma les permitan. Para lo cual la Honorable Corporación autoriza la interposición de Demanda de Nulidad, ante el Juzgado de Letras departamental de Ocotepeque, a efecto que el mismo proceda a anular de acta número 8 de fecha veintidós días del mes de abril del año dos mil veintuno quien en punto siete se procedió a realizar el Dominio Pleno a favor de la señora Doris Morena Monroy Castañeda, misma que de forma dolosa engañó a la anterior Corporación Municipal presentando un documento privado cuando existe escritura de título del Instituto Nacional Agrario (INA).

B) Solicitud de copia de expediente administrativo número 052-2024 del cual se solicita de parte de la abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita copia completa de dicho expediente, ya que es la misma quien llevara el caso de dicha nota de cobro, el cual luego de discutirlo ampliamente lo Honorable Corpora-

VIVO

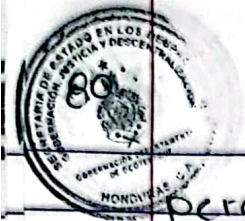


ción Municipal resuelve aprobar por unanimidad a que se le brinde las copias del expediente solicitado.

- c) Expediente administrativo número 047-2024 el cual contiene solicitud del señor José Salomon Pleitez Peña, en su condición de Gerente Propietario de Construcciones Pleitez Peña S de R.L. de C.V. y en seguimiento de acta 62 de fecha 12 de abril del año 2024, punto 10 inciso (b) se autorizó la resolución de mérito, luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelven declarar con lugar la nota de cobro presentada por el Sr. José Salomon Pleitez Peña, así mismo realizar la modificación presupuestaria necesaria para la cancelación de dicha obligación, que serían en cuotas.

8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Maria Ramos, vecina de aldea El Sumate jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepique, en la cual se presenta evidencia fotográfica de accidente producido por una motocicleta y de la cual recibió fracturas en su pierna derecha, por tal motivo se aboca a dicha Corporación Municipal a través de la presente solicitando ayuda económica ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder cubrir dichos gastos médicos y por tal razón se aboca a dicha municipalidad es-

VIVE



perando una pronta y positiva respuesta a la presente, para lo cual luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos de la Sra. Maria Ramés, siempre y cuando logre documentar con más soporte la solicitud presentada.

9. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presenta ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Estrella Florisdey Guillen Chinchilla, con No. DNI: 1414-2005-00099 vecina del Barrio La Cruz, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, en la cual se describe la solicitud de colaboración económica para cubrir gastos médicos de su hijo Marvin Josué Coto Guillen, el cual sufrió accidente en el Kinder del Casco Urbano fracturándose el brazo izquierdo, por tal motivo dicha Señora se aboca a la Corporación Municipal para solicitar colaboración económica, la cual luego de revisar dicha documentación presentada y discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelven aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos del niño Marvin Josué Coto Guillen.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo

VIVO



Rosa Mata informó a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que se realizó la compra de 130 sillas plásticas, un data show y una bocina como parte del mobiliario municipal que hacía falta en dichas instalaciones municipales. B) Informo que la Rendición de Cuentas se entregaría en próxima semana. c) Informo que de parte de salud se detectaron casos de dengue para lo cual se hicieron cercos epidemiológicos y fumigación en lo que es el Barrio San Roque y así mismo también en una casa de aldea Piedras Bonitas. D) Informo que de la pintura del Centro de Salud de aldea El Mojonal se les donará en próximos días. E) Informo que, del vivero municipal de café, ya se inició y que por el momento ya se realizó lo que es la siembra del semillero. F) Informo que ya se realizó Asamblea de la Mancomunidad Trinacional Río Lempa en conjunto de los tres países que pertenecen a dicha Mancomunidad, con representación de personas de los tres países Honduras, El Salvador y Guatemala, mencionando que se acordó condonar las deudas a las municipalidades, pero que van a mandar una nota de los municipios que están activos y con la deuda que tienen, pero de los que no están y quisieran tendrían que pagar de igual manera, si alguien quisiera salir se deben de pagar lo que es la deuda pendiente.

VIVO



diente con dicha mancomunidad G) Informo que de la reunión sostenida con la Mancomunidad AMVAS fue elegido presidente y que aún debe de ordenar y realizar cambios de firmas, esto con el propósito también de poder realizar pagos a empleados que pertenecen a dicha mancomunidad H) Informo que del proyecto de Loma Larga ya está habilitado el paso y que en aldea El Roblón ya se inició el proyecto de pavimentación, del tramo de calk que se había presupuestado.

I) Informo que se realizó la donación de materiales a la aldea Peña Quemada, Las Vegas y Las Minas para la realización de alcantarillas y cajas puentes y así mejorar la accesibilidad a dicha zona y que esté apta para poder transitar.

J) Informo que en aldea Piedras Bonitas se está realizando un proyecto de pavimentación de calle frente a la escuela, dicho proyecto fue a través de gestión del alcalde y donado por el Diputado Dr. Mario Henríquez, del cual dicho perfil fue seleccionado y así realizarlo en dicha zona, lo único que se donó de la municipalidad fueron tubos a unas casas para poder drenar lo que son las aguas negras. K)

Informo que pronto ya se iniciará el proyecto de pavimentación de un tramo de calk del Barrio San Roque. L) Informo que la Hidroeléctrica no ha realizado el depósito de las dos cuotas pendientes

VIVO



según convenio 2023, para lo cual mandaron una nota donde se pedía emitir cheque dirigida al Lic. José Elías Jalil Salomón, Gerente Banco Atlántida; pero que hasta el momento no han recibido dicho depósito. M) Informo que el día sábado 11 de mayo se hará la celebración del día de la madre por parte de la municipalidad en el lugar que ocupa el establecimiento Centro Social a partir de las 8:30 a.m., para lo cual una vez realizada cada una de las informaciones la Honorable Corporación Municipal, se da por informada.

11. El regidor número dos Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa propuso realizar inspección relacionada a la conexión de agua potable y así mismo de aguas negras de la propiedad del Sr. Alexander Ariza, del Barrio San Roque, ya que no tienen y lo que es es las aguas negras las están tirando a la interperie, para lo cual la Corporación Municipal ordena por unanimidad realizar dicha inspección a través del departamento de Justicia y así verificar dicho asunto y de ser así ordenar a que se haga la debida instalación según lo establecido en Plan de Arbitrios, con el fin de evitar daños o perjuicios a propiedades vecinales.

12. El regidor número dos. Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa menciona que sería bueno que las personas o grupos

VIVE



organizaciones de riego solicitaran permiso a la municipalidad para pedir el paso de acarreo de agua por tubería y así la municipalidad podría llevar un control y manejo del agua, ya que es utilizada el agua del municipio para otro sector de otros municipios y el pueblo se le obstaculiza poder recibir dicho recurso vital para las actividades diarias. Para lo cual la Corporación Municipal determina realizar la debida investigación sobre dicho asunto y así ver que medidas poder tomar sobre dicho asunto, así mismo el alcalde municipal menciona que a futuro sería bueno realizar pozos para extracción de agua y así tener más posibilidades de contar con agua para el abastecimiento del Casco Urbano.

13. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento solicitud de parte del Sr. Hugo Armando Coto Jovel referente a la lotificación Los Pinos, Machuca, donde solicita a que se le de permiso de realización de un pozo para extracción de agua, ya que es parte de los requisitos para obtener lo que es la licencia ambiental y así proceder con lo que es la lotificación, para lo cual luego de una larga deliberación y análisis la Honorable Corporación Municipal en base a votación establecida de la siguiente manera a favor: Sr. José Ricardo Rosa Mata, Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa, Profa.

VIVO



Dolores Idalia Molina, Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco, Sra. Carmen Castellón Pacheco y en contra el regidor Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, para lo cual por mayoría de votación se aprueba dicha petición al Sr. Hugo Armando Coto Jovel, teniendo que cancelar la cantidad de L. 15,000.00 por el permiso del pozo de agua.

14. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



Sr. José Antonio Rosa Mata
Alcalde Municipal

Sra. Lilian Elena...



Vice alcaldesa Municipal

Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa
Regidor #2

Profa. Dolores Idalia Molina
Regidora #3

Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco
Regidora #4

Carmen Castellón

Sra. Carmen Castellón Pacheco
Regidora #5

Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla
Regidor #6

Lic. Joany Neptalí Oliva Sánchez
Secretario Municipal



Acta #64

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepique a los trece días del mes de mayo del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación

VIVO



ración Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la SRA. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcalde municipal.

Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA: DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA: YESSICA ROSALBA VALE PACHECO, quinto: SRA: CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del Secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:07 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2. El secretario municipal, realizó la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3. El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, en la cual una vez leída se hace la siguiente enmienda: La regidora número tres: Profa. Dolores Idalia Molina, en relación con el acta número 63 de fecha veinticinco del mes de abril del año 2024 en punto 9, debió quedar establecido de la siguiente manera: El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presentó ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Estrella

VIVA



Florisdey Guillen Chinchilla, con No. DNI: 1414-2005-00099 vecina del Barrio La Cruz, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, en la cual se describe la solicitud de colaboración económica para cubrir gastos médicos de su hijo Marvin Josué Coto Guillen, el cual sufrió accidente fracturándose su brazo izquierdo, por tal motivo dicha señora se aboca a la Corporación Municipal para solicitar colaboración económica, la cual luego de revisar dicha documentación presentada y discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir gastos médicos del niño Marvin Josué Coto Guillen. Seguidamente estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al Sr. Edu Compte, encargado de Oficina en la región de Ocotepeque representando a la Organización de ACNUR, el cual realizó explicación del flujo migratorio, brindando datos estadísticos del flujo migrante por mes y años para conocimiento de la Honorable Corporación Municipal, para lo cual hace énfasis y propone a que la Corporación mediante acuerdo mutuo a que se instale un espacio humanitario, como espacios para

VIVE



poder llevar un mejor control y organización, para lo cual la Municipalidad de Santa Fe, Ocatepeque, reconoce, autoriza y apoya el trabajo humanitario que están realizando los diferentes actores humanitarios que están organizados y coordinados a través del Equipo Local Frontera Occidente, el municipio de Santa Fe para apoyar en la crisis humanitaria de personas en flujos mixtos transitando por Agua Caliente. Dicho espacio de intervención está localizado entre las coordenadas: $X=0256033$, $Y=1608516$, $X=0255976$, $Y=1608572$, a lo largo de la vía hacia Agua Caliente, lugar conocido como Machuca. Entre los dos puntos se utilizarán 10 metros de ancho entre la vía y la propiedad privada. Por tanto, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad apoya a que se continúe a que los diferentes actores humanitarios y siempre coordinados a través del mencionado Equipo Local de Frontera Occidente, puedan adecuar el espacio para que sus intervenciones sean más efectivas en el bien de la comunidad local y las personas en tránsito.

5. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 217 que trata sobre disminución presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales y ampliación

VIVE



presupuestaria correspondiente a expediente No. 218 que trata sobre ampliación presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales. Las cuales se detallan a continuación:

a) Disminución presupuestaria expediente No. 217

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.03.06.00	Disminución presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales.	50,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales

Total presupuesto de Ingresos: 50,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
030000000100034400	50,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales
15-013-01 10 1		

Total presupuesto de Egresos: 50,000.00

b) Ampliación presupuestaria Expediente No. 218

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.03.06.00	Ampliación presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales.	50,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales

Total presupuesto de Ingresos: 50,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
030000000100042120	50,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales
15-013-01 20 1		

VIVO



Total Presupuesto de Egresos: 50,000.60

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 217 que trata sobre disminución presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales y ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 218 que trata sobre ampliación presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

6. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 219 que trata sobre disminución presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24 y ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 220 que trata sobre ampliación presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pagos de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24. Las cuales se detallan a continuación:

a) Disminución presupuestaria expediente No. 219

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monta	Fuente
-------	-------------	-------	--------

VIVO



22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24.	120,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
-----------------	--	------------	---

Total presupuesto de Ingresos: 120,000.00
Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
130100200000247210	33,344.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 1		
130200100000147210	17,816.01	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 7		
130500000100054200	40,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 2		
130500100000123400	28,839.99	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01-20 5		

Total presupuesto de Egresos: 120,000.00

b) Ampliación presupuestaria expediente No. 220

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24	120,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Presupuesto de Egresos / Total Presupuesto de Ingresos: 120,000.00

Estructura Gasto	Monto	Fuente
130400000100054200	120,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 1		

VIVO



Total presupuesto de Egresos: 120,000.00
Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 219 que trata sobre disminución presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pago de deudas pendientes, aprobado por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24 y ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 220 que trata sobre ampliación presupuestaria para el sector de participación ciudadana para el pago de deudas pendientes, aprobado por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a la apoderada legal Abogada Angela Cristina Cabrera Solís, la cual manifiesta que el día miércoles se requirió al señor alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, a fin que proceda a cancelar la suma de un millón doscientos mil lempiras (L. 1,200,000.00), a fin de cubrir la demanda de pago de novecientos sesenta y dos mil novecientos treinta y cuatro, derivados de seis contratos por servicios profesionales ventilado, en el cual se presentó oposición al requerimiento de pago, así como a la ejecución provisión, así mismo el día martes 14 de mayo del presente año se pre-

VIVO

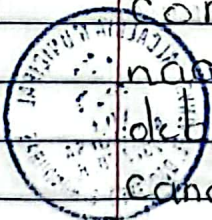
sentara declaración jurada de bienes municipales, para lo cual la Honorable Corporación Municipal se dan por enterados.

8. La auditora interna P.M. Deyisy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de abril del año 2024, a lo cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

9. La auditora interna P.M. Deyisy Maricela Villeda Guevara, presento y brindo respectiva copia a la Honorable Corporación Municipal de la circular DGCP-FEN- No. 01- 2024 siendo lo central de la misma a que ninguna entidad del sector publico debiera iniciar gestiones de endeudamiento sin la autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas, para lo cual la Honorable Corporación Municipal se dan por enterados.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que se dono un atado a la Sra. Victoria de aldea Piedras Bonitas, ya que lo solicitaron y debido a que era de escasos recursos económicos se le hizo dicha donación. B) Informo a que la comunidad de El Mojanal solicito donación de tubería para agua potable, debido a que el actual proyecto está caducando y que dicha comunidad ya hizo la

VIVO



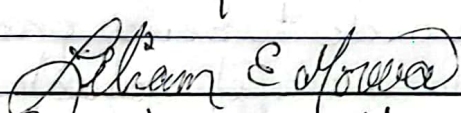


compra del nuevo nacimiento y para ello de parte de la municipalidad se les contribuyo mediante solicitud la donación de 700 tubos. c) Informo que referente a lo del vivero municipal, tocara ir a San Marcos para recoger materiales para la estructura donde se realizara dicho vivero municipal. D) Informo que se realizara capacitación que sera en un lapso de tres días relacionada a abonos orgánicos, donde estaran varias organizaciones. E) Informo que el día jueves 16^{ta} se estará llevando a cabo una capacitación impartida por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización en temas de desarrollo municipal. F) Informo que se le cancelo al Sr. Carlos Polanco lo que se le adeudaba, según monto que se le reconoció en base al expediente de nota de cobro, así mismo también se le cancelo al Sr. Umaña de la nota de cobro y con el monto que se le reconocia. G) Informo que se donaran 10 computadoras para el laboratorio de computación del Centro Educativo Lic. Enrique Villela del Casco Urbano. Una vez realizadas cada una de las informaciones los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por enterados.

11. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos para constancia.

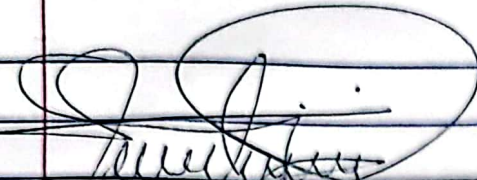

Sr. José Ricardo Rosa Mata
Alcalde Municipal

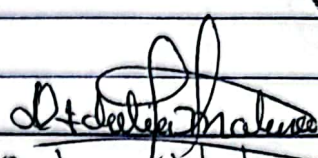



Sra. Lilian Elena Morcira
Vive Vice-alcaldesa Municipal

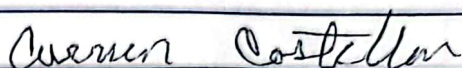





Sr. Sergio Delando Monroy Rosa Regidor #2

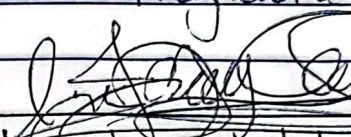

Profa. Dolores Idalia Hdzina Regidora #3


Profa. Jessica Rosalba Valle Pacheco Regidora #4


Sra. Carmen Castellon Pacheco

Regidora #5


Sr. Hector Hernan Hernandez Padilla Regidor #6


Lic. Joany Neptaly Oliva Secretario Municipal

